

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: CACOM-3

FECHA INFORME: Día: 04 Mes: 01 Año: 2022

CONTRATO N°. ORDEN DE COMPRA NO. 78836

CONTRATISTA: SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA

VALOR DEL CONTRATO: \$148.991.970,45

FORMA DE PAGO:

Corte a 30 de noviembre 2021

02-02-02-008-005-03-10	\$16,189,624.97	
02-02-02-008-005-09-7-16	\$ 5,120,544.96	
PAC DICIEMBRE 2021 y/o cuentas por pagar primer trimestre 2022		\$21,310,169.93

Corte a 31 de diciembre 2021

02-02-02-008-005-03-10	\$16,189,624.97	
02-02-02-008-005-09-7-16	\$ 5,120,544.96	
PAC DICIEMBRE 2021 y/o cuentas por pagar primer trimestre 2022		\$21,310,169.93

Corte a 31 de enero 2022

02-02-02-008-005-03-10	\$16,189,624.97	
02-02-02-008-005-09-7-16	\$ 5,120,544.96	
PAC FEBRERO 2022		\$21,310,169.93

Corte a 28 de febrero 2022

02-02-02-008-005-03-10	\$16,189,624.97	
02-02-02-008-005-09-7-16	\$ 5,120,544.96	
PAC MARZO 2022		\$21,310,169.93

Corte a 31 de marzo 2022

02-02-02-008-005-03-10	\$16,189,624.97	
02-02-02-008-005-09-7-16	\$ 5,120,544.96	
PAC ABRIL 2022		\$21,310,169.93

Corte a 30 de abril 2022

02-02-02-008-005-03-10	\$16,189,624.97	
02-02-02-008-005-09-7-16	\$ 5,120,544.96	
PAC MAYO 2022		\$21,310,169.93

Corte a 30 de mayo 2022

02-02-02-008-005-03-10	\$16,189,624.97	
02-02-02-008-005-09-7-16	\$ 5,120,544.96	
PAC JUNIO 2022		\$21,310,169.93

FECHA FIRMA: Día: 18 Mes: 11 Año: 2021

OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y JARDINERÍA INCLUIDOS LOS SUMINISTROS DEL CACOM 3

CONTRATO MODIFICATORIO N° 001

FECHA DE FIRMA: 30 de noviembre de 2021

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

ASPECTOS OBJETO DEMODIFICACIÓN: REDUCCIÓN ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO:

Corte a 30 de noviembre 2021

02-02-02-008-005-03-10 \$8,451,121.55

02-02-02-008-005-09-7-16 \$2,218,902.81

Con cargo al PAC DICIEMBRE 2021 \$10,670,024.36

CONTRATO MODIFICATORIO N° 002

FECHA DE FIRMA: 09 de diciembre de 2021

ASPECTOS OBJETO DEMODIFICACIÓN: REDUCCIÓN ORDEN DE COMPRA

VALOR FINAL DEL CONTRATO \$138.403.030,33

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual: Desde 18 de noviembre 2021 hasta el 30 de mayo de 2022

Porcentaje Avance en tiempo: 24.35%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 24.35%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: \$31.980.194,29

Porcentaje de pagos realizados: 23,11 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 76,89 %

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
Julieth Patricia Castro Acuña	Operario Aseo	No aplica
Gloribeth Lorena Yanes Arango	Operario Aseo	No aplica
Saudid Paola Peña Escobar	Operario Aseo	No aplica
Daniela García Ruiz	Operario Aseo	No aplica
Ronald José de la Rosa Solano	Operario Aseo	No aplica
Oliver Ariel Troya Silvera	Operario Aseo	No aplica
Damiany Andrés Vega Molina	Operario Aseo	No aplica
Haider Antonio Pallares Cadena	Jardinero	No aplica
Alinton Antonio Medina	Jardinero	No aplica
José Luis López González	Jardinero	No aplica

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

No X Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No X Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X Sí _____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No _____ Sí X

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

**DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERÍODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)**

Durante el periodo entre el 01 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, se desarrollaron las siguientes actividades:

SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, en las siguientes áreas

- Edificio GRUEA: Consta de:
 - a. Salones de clase edificio GRUEA: área 100 m2
 - b. Oficinas: área 300 m2 incluye 02 baños
- Edificio Comando CACOM 3: El cual consta de:
 - a. Oficina Comando, Segundo Comando, DEDHU, ASELE, TJC, DEAIN y ORICO: área 465 m2 incluye 03 baños
- GRUTE y GRUCO Zona operativa: Consta de:
 - Oficinas Hangar Norte Ala Norte segundo piso: área 170 m2
 - Oficinas Hangar Norte Ala Sur segundo piso: área 170 m2 incluye 03 baños (01 baño se encuentra en el primer piso).
 - Oficinas Hangar Sur Ala Norte primer y segundo piso: área 175 m2 incluye 01 baño (no incluye talleres ni pasillos ni almacenes).
 - Línea de vuelo: área 45 m2.
 - Sala de pilotos: área 170 m2 incluye 03 baños.
 - Oficina complejo combustible aviación: área 40 m2 incluye 01 baño.
 - Departamento de Seguridad: área 60 m2 incluye 01 baño
 - Habitaciones y oficinas Hangar SR-560: área 200 m2 incluye 07 baños, hay una habitación de servicios.
- Despacho: El cual consta de:
 - a. Despacho y Zona VIP: área 212 m2 incluye 03 baños
- Escuela EBART: área 660 m2 incluye 02 baños.
- Aula CAS (contiguo a la EBART): área 125 m2 incluye 01 baño

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

- Edificio oficinas administrativas (GRUIA, GRUCO, DEFIN, DECON, DEPLA, OFCOH, SIMULADOR ATC): área 830 m2 incluye 04 baños.
- Edificio C3I2: área 350 m2 incluye 01 habitación y 01 baño.
- Sala de conferencias: área 72 m2
- Oficinas GRUSE: área 230 m2 incluye 02 baños.
- Control acceso y recinto de guardia: área 300 m2 incluye 02 baños
- Edificio CMOSD: área 250 m2 incluye 02 baños.
- Edificio GRUAL: área 450 m2 incluye 02 baños, 06 oficinas (COMANDO GRUAL, ESMIS, ESSER, ESINS, SEPLA-GRUAL, ADMINISTRATIVA), (no incluye el interior del Almacén misceláneos, solo oficina principal almacén y pasillos externos al almacén).
- Sastrería: área 12 m2
- Panadería: área 20 m2
- Oficina Telemática: área 36 m2
- Oficina Automotores: área 24 m2 incluye 01 baño.
- Casino de Oficiales: área 1025 m2 incluye 06 baños (incluye discoteca, bar, pasillos, zona de juegos y tv, comedor, Kiosco) (no incluye aérea de cocina, bodegas o almacenes de alimentos y cuartos fríos).
- Casino de Suboficiales: área 1250 m2 incluye 02 baños (incluye bar, zona de juegos, pasillos, comedor, Kiosco) (no incluye aérea de cocina, bodegas o almacenes de alimentos y cuartos fríos).
- Comedor personal civiles: área 64 m2
- Cajeros automáticos: área 3 m2.
- Oficina del Archivo central: área 14 m2
- Capilla: área 56 m2
- Oficinas de cancillería e incorporación: área 50 m2
- Auditorio Awatawaa: área 504 m2 incluye 03 baños, camerinos y sala de videoconferencias.
- Limpieza en los casinos de oficiales y suboficiales en el área de cocinas. (pisos), no incluye cuartos fríos, zonas de almacenaje, estufas, mesones, ollas, etc: área 80 m2
- Cafetería del edificio comando. 8 m2
- Edificio Drako 3: área 936 m2 incluye 14 habitaciones (10 habitaciones tienen baño compartido y las otras 4 tienen baño independiente, total: 09 baños).
- Edificio Mokana: Consta de:
 - Primer piso: área 770 m2 incluye 13 habitaciones con baños.
 - Segundo piso: área 550 m2 incluye 8 habitaciones con baños.
 - 05 habitaciones VIP: área 84 m2 incluye 03 baños.
- Casa de huéspedes: área 235 m2 incluye 04 baños. Estas dependencias deberán tener constantemente suministros de papel higiénico y jabón tocador personal con aproximadamente un 85% de ocupación.

Para el desarrollo del servicio se requiere como mínimo la siguiente frecuencia en las áreas como a continuación se indica.

Área de aseo / Días	L	M	M	J	V	S	D y F
EDIFICIO GRUEA							
Salones de clase edificio GRUEA		X			X		
Oficinas GRUEA		X		X			
Baños GRUEA	X	X	X	X	X		
EDIFICIO COMANDO							
Oficina Comando Cacom-3	X		X		X		
Oficina segundo Comando Cacom-3	X		X		X		
Oficina Asesoría Legal		X		X			
Oficina Control Interno		X		X			
Oficina Recursos Humanos	X		X		X		
Oficina Acción Integral		X		X			

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA				Código:	DE-DEAJU-FR-027	
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL				Versión N°:	01	
					Vigencia:	17-11-2020	

Baños Edificio Comando	X	X	X	X	X		
GRUPO TÉCNICO							
Oficinas Hangar Norte Ala Norte segundo piso		X			X		
Baños Hangar Norte Ala Norte segundo piso	X	X	X	X	X		
Oficinas Hangar Norte Ala Sur segundo piso	X			X			
Oficinas Hangar Sur Ala Norte primer y segundo piso			X		X		
Línea de vuelo	X			X			
Torre de control		X		X			
Sala de pilotos		X			X		
Baños Sala de pilotos	X	X	X	X	X		
Oficina complejo combustible aviación		X			X		
Departamento de Seguridad	X		X				
Habitaciones y oficinas Hangar SR-560		X			X		
Despacho y Zona VIP	X			X			
Baños Despacho y Zona VIP	X	X	X	X	X		
ESCUELA EBART							
Escuela EBART		X		X			
Baños Escuela EBART	X	X	X	X	X		
EDIFICIO OFICINAS ADMINISTRATIVAS							
GRUIA	X			X			
GRUCO		X			X		
DEFIN	X		X				
DECON	X		X		X		
DEPLA		X		X			
OFCOH	X		X				
CCOBA	X	X	X	X	X	X	X
SIMULADOR ATC		X		X			
Baños Edificio oficinas administrativas	X	X	X	X	X	X	
Edificio C3I2	X		X			X	
Habitación C3I2	X	X	X	X	X	X	X
Sala de conferencias		X		X		X	
GRUSE							
Oficinas GRUSE	X		X		X		
Control acceso y recinto de guardia	X		X			X	
Baños Control acceso y recinto de guardia	X	X	X	X	X	X	X
Edificio CMOSD			X			X	
EDIFICIO GRUAL							
Comando GRUAL	X		X		X		
ESMIS	X			X			
ESSER	X			X			
ESINS	X			X			
SEPLA-GRUAL	X			X			
Administrativa	X			X			
Baños Edificio GRUAL	X	X	X	X	X		
Sastrería		X			X		
Panadería	X		X		X		

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

Oficina Telemática		X			X		
Oficina Automotores	X		X		X		
CASINOS							
Casino de oficiales	X	X	X	X	X	X	
Casino de suboficiales	X	X	X	X	X	X	
Comedor personal civiles	X				X		
ALOJAMIENTOS							
Edificio Drako 3	X	X	X	X	X	X	X
Edificio Mokana	X	X	X	X	X	X	X
Casa de huéspedes (a requerimiento)	X		X		X		
CAJEROS							
Cajeros automáticos		X				X	
ARCHIVO							
Oficina del Archivo central		X		X			
CAPILLA							
Capilla	X					X	
CANCILLERIA							
Oficinas de cancillería e incorporación		X			X		
INCORPORACION							
Oficinas de incorporación		X			X		
AUDITORIO							
Auditorio Awatawaa	X					X	

JARDINERIA

ZONA	AREA (M2)	DESCRPCIÓN
Zona 1	430	Guardia hasta malla planta eléctrica, (borde camino ingreso)
Zona 2	13295	Awatawa, Ebart, Escuadrón 311, CMOSD, archivo.
Zona 3	3000	Dragoncitos, ecterna PTAP, vía pavimentada
Zona 4	3600	Mokana – Astas
Zona 5	1540	Comando hasta malla Grute
Zona 6	2100	Sanidad (alrededores)
Zona 7	5786	Casino de suboficiales hasta drako 2
Zona 8	3340	Parque GRUSE, Kiosko Gruse, Grual, limoncillos exteriores GRUTE, limoncillos separadores PTAP, separador suboficiales
Zona 9	3758	Parque de la X, gruco, Top Off, Estado Mayor, Gruea
Zona 10	1739	Grute – Despacho (externo e interno)
Zona 11	20860	Residencial Oficiales
Zona 12	18404	Residencial Suboficiales

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

Se cumplió el aseo, limpieza y jardinería en cada una de las áreas antes mencionadas.

INSUMOS

Los insumos correspondientes al mes de diciembre, fueron entregados el día 27 de noviembre de 2021, los cuales se relacionan a continuación:

1	Jabón abrasivo	-Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante - Con agente activo mínimo del 5%	En polvo, en tarro de mínimo 500 gr	15,00	Entregado
2	Jabón de dispensador para manos 2	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	15,00	Entregado
3	Limpiador multiusos 1	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	15,00	Entregado
4	Detergente multiusos en polvo	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr	25,00	Entregado
5	Desinfectante para uso general 1	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	20,00	Entregado

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

6	Líquido para limpiar vidrios 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	5,00	Entregado
7	Blanqueador o hipoclorito 1	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	25,00	Entregado
8	Lustrador de muebles	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cc	2,00	Entregado
9	Cera emulsionada Neutra	- Emulsionada - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	10,00	Entregado
10	Cera emulsionada roja	- Emulsionada - Roja - Contenido mínimo de sólidos del 5% - Antideslizante	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	5,00	Entregado

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL		Versión N°:	01
			Vigencia:	17-11-2020

11	Varsol ecológico 2	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	26,00	Entregado
12	Ambientador 2	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - libre de CFC - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 cc	8,00	Entregado
13	Bayetilla 2	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	10,00	Entregado
14	Escoba 1	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	10,00	Entregado
15	Trapero 3	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 450 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	10,00	Entregado
16	Cepillo para sanitario (churrusco)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	2,00	Entregado
17	Pads 1	- Para brillo - Diámetro mínimo de 16 pulgadas - Rojo o blanco	Unidad	1,00	Entregado
18	Pads 2	- Para remoción - Diámetro mínimo de 16 pulgadas - Café o negro	Unidad	1,00	Entregado
19	Bolsas plásticas 3	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	200,00	Entregado

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL		Versión N°:	01
			Vigencia:	17-11-2020

20	Bolsas plásticas 15	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	200,00	Entregado
21	Bolsas plásticas 18	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	200,00	Entregado
22	Guantes 5	- Tipo industrial - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 35 - Tallas 7 a 9 - Color negro	Par	25,00	Entregado
23	Papel higiénico 1	- Rollo con longitud mínima de 30 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	300,00	Entregado
24	Papel higiénico 2	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja de color natural - Sin fragancia	Rollo	40,00	Entregado
25	Toallas para manos 5	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Hoja sencilla con un tamaño mínimo de 15 cm de ancho - Hoja color natural	Rollo	20,00	Entregado
26	Toallas para manos 7	- Toallas interdobladadas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color blanco	Unidad	20,00	Entregado
27	Rastrillo 1	- Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes - Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	Unidad	5,00	Entregado
28	Rastrillo 2	- Barra dentada metálica con mínimo 18 dientes - Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	Unidad	5,00	Entregado
29	Recogedor de basura 1	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	5,00	Entregado
30	Espátula (Compra)	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad	1,00	Entregado

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL		Versión N°:	01
			Vigencia:	17-11-2020

31	Haraganes 2 (Compra)	- Para limpiar vidrios - Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm. - Mango metálico extensible con longitud mínima de 60 cm y máxima de 150 cm	Unidad	2,00	Entregado
----	-------------------------	--	--------	------	-----------

ELEMENTOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS

Los elementos equipos y maquinarias, fueron entregados el día 17 de noviembre de 2021, los cuales se relacionan a continuación:

1	Carros para limpieza	- Tamaño mínimo de 70 cm de largo por 50 cm de ancho por 95 cm de alto - Mínimo dos bandejas de servicio - Con mínimo una bolsa de limpieza - Con plataforma para balde escurridor - Con cuatro ruedas antirayones - Ruedas delanteras con ángulo de giro de 360 grados	Unidad	8,00	Entregado
2	Escalera 3	- Cuerpo Metálico - Altura mínima de mínimo cuatro pasos.	Unidad	1,00	Entregado
3	Mangueras 2	- Longitud mínima de 30 metros - Elaborada en PVC - Con terminales roscadas en ambos extremos - Incluye accesorios: acoples y pistola	Unidad	2,00	Entregado
4	Contenedor de basura 25	- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 340 litros - Color gris - Con ruedas traseras macizas y manijas	Unidad	2,00	Entregado
5	Extensión eléctrica 1	- De mínimo 25 metros de longitud - Tipo industrial - Recubierta en plástico PVC - Con clavijas	Unidad	1,00	Entregado
6	Aspiradora 2	- De uso industrial para aspirado en seco y húmedo - Motor con potencia entre 1200 w y 1400 w - Capacidad entre 45 y 55 litros - Cable de potencia con longitud mínima de 5m - Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados	Unidad	1,00	Entregado

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

7	Brilladora de alta revolución	- De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 1500 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 20" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos: portapad	Unidad	1,00	Entregado
8	Hidrolavadora	- Motor eléctrico y potencia de mínimo 2.2 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP. - Presión de salida de agua entre 1500 psi y 1900 psi. - Con ruedas	Unidad	1,00	Entregado
9	Guadañas	-Guadaña de Eje Rígido - Viene cilindrada con aproximadamente 30 a 51,6 cm3. -Peso promedio entre 6,5 Kg y 7,7 Kg. -Cuchilla de 80 puntas -Capacidad del tanque de combustible entre 0,65 Lt y 1 Lt. -Cuenta con un sistema de arranque manual. -Cuenta con un sistema de ignición electrónico - Incluye el combustible para su funcionamiento (Máximo 3 galones)	Unidad	2,00	Entregado

De igual forma el contratista dio cumplimiento a sus obligaciones de la siguiente manera:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista cumplió con los documentos necesarios para la firma del acta de inicio:

1. Cumplió con cada una de las especificaciones técnicas requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. El Contratista garantizó que el personal contratado para la ejecución del contrato prestó dicho servicio de manera eficiente.
3. El Contratista empleó personal apto, capacitado, especializado y con experiencia para cada tipo de actividad, desarrollándose de forma segura, técnica y eficiente.
4. No se presentó ninguna anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
5. El contratista dispuso comunicación directa con el supervisor del contrato por Tienda Virtual del Estado Colombiano, correo electrónico, herramienta TEAMS y presencial en la unidad para cualquier requerimiento relacionado con el objeto del contrato en el proceso de ejecución.
6. No se ha presentado ningún requerimiento por parte del Supervisor.
7. No se presentó pérdida del fichero de identificación.
8. No subcontrató personal civil de la unidad para realizar labores propias del servicio contratado.
9. Cumplió con la normatividad vigente sobre dotación de uniformes, calzado y elementos de protección personal y de bioseguridad de los operarios que desarrollaran este servicio durante la ejecución del contrato, acorde a la normatividad vigente establecida para dicha actividad, así como la maquinaria, equipos y suministros necesarios para las actividades propias del objeto contratado relacionado en las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

10. Los servicios fueron desarrollados por el contratista en las instalaciones del CACOM-3 obrando por su propia cuenta y riesgo, con plena libertad y autonomía técnica, con su personal y equipos, garantizando la disponibilidad y cumplimiento de las actividades según lo establecido en las fichas técnicas.
11. Anexó soporte de pago de salud, pensión y ARL donde se evidencie el nombre de las personas que desarrollaran las actividades del servicio contratado, así como el pago y validación de la planilla de pago de aportes. En cumplimiento de los términos de ley con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del SENA ICBF y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar, circunstancia que deberá ser verificada mensualmente por el supervisor del respectivo contrato durante la ejecución y liquidación del mismo, exigiendo al contratista la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, según sea el caso de encontrarse al día en el pago de dichas obligaciones. El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a las sanciones pertinentes.
12. El Contratista pagará la nómina al personal vinculado a su cargo para la prestación del servicio, además, el pago y/o consignación debe hacerse efectiva en la cuenta de sus trabajadores, respetando las fechas acordadas; para lo cual se debe tener en cuenta los tiempos de desembolso interbancarios.
13. El uso, manejo y almacenamiento tanto de los productos químicos como de la maquinaria y herramientas se rigió de acuerdo con las normas de Seguridad Industrial.
14. Se responsabilizó del mantenimiento de su maquinaria sin afectar las labores de aseo, limpieza y jardinería en el CACOM3.
15. Se encargó del transporte dentro de la Unidad militar del material vegetal que se produzca durante las jornadas de mantenimiento, los cuales deben ser llevados hasta el sector de acopio de material vegetal del CACOM-3.
16. La facturación la realizó de manera electrónica, conforme a lo ordenado por la ley.
17. Constituyó una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora (Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019) El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.
18. Mantuvo reserva de la información o documentos que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.
19. Obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y/o aplazamientos.
20. Cumplió con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales requeridas y ofertadas en la propuesta.

ACTIVIDADES PONDERABLES EJECUTADAS:

No Aplica.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

No Aplica.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

- Continuar con la ejecución de la orden de compra.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

“¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

NOMBRE SUPERVISOR: CT. GUEVARA FONSECA FEDERICO

FIRMA:



C.C. No. 14.801.447

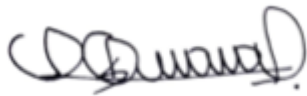
DEPENDENCIA: GRUAL-ESSER

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros...	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo.			N/A
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda.			N/A



CT. GUEVARA FONSECA FEDERICO
Supervisor